

Excelentísimo Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en su redacción dada por la Ley 11/2020, se expone al público en la Intervención Municipal para que en el plazo de QUINCE DÍAS los interesados pueden examinarla y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

En Arcos de la Frontera a la fecha de la firma digital. El Alcalde, Miguel Rodríguez Rodríguez.

Nº 4.823

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA ANUNCIO

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2023, la Cuenta General del ejercicio 2021 del Excelentísimo Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en su redacción dada por la Ley 11/2020, se expone al público en la Intervención Municipal para que en el plazo de QUINCE DÍAS los interesados pueden examinarla y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

En Arcos de la Frontera a la fecha de la firma digital. El Alcalde, Miguel Rodríguez Rodríguez.

Nº 4.826

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA ANUNCIO

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2023, la Cuenta General del ejercicio 2022 del Excelentísimo Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en su redacción dada por la Ley 11/2020, se expone al público en la Intervención Municipal para que en el plazo de QUINCE DÍAS los interesados pueden examinarla y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

En Arcos de la Frontera a la fecha de la firma digital. El Alcalde, Miguel Rodríguez Rodríguez.

Nº 4.832

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS ANUNCIO

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA 4 PLAZAS DE LICENCIADO EN DERECHO

Tras la finalización de la fase de oposición del proceso selectivo de cuatro plazas de Licenciado en Derecho, incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022, y de conformidad con la propuesta de nombramiento del acta del Tribunal calificador del mismo, de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, anuncio n.º 2023/0000000238 publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, así como Resolución de Alcaldía número nueve de fecha dos de enero de dos mil veinticuatro, se ha procedido al nombramiento, como funcionarios de carrera, para ocupar plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, denominación LICENCIADO EN DERECHO; correspondiente al Grupo A, Subgrupo A1, a los siguientes:

- Dª. MARÍA DE LOS ÁNGELES BULLIDO MUÑOZ con DNI ***8197**.
- D. JOSÉ CARLOS LARA BARRIENTOS con DNI ***6552**.
- D. ALEJANDRO VEGA SÁNCHEZ con DNI ***6373**.
- D. RAÚL RUIZ HERNÁNDEZ con DNI ***6717**.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

12/01/2024. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Jose Ignacio Landaluze Calleja.

Nº 4.980

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA ANUNCIO

El Ayuntamiento en Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de Enero de 2024, aprobó las normas de Funcionamiento de la Bolsa de Empleo para la contratación temporal de este Ayuntamiento.

Lo que se expone al público por espacio de treinta días de conformidad con lo establecido en el art 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del régimen Local en Trebujena.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Trebujena, 11/01/2024. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Ramón Galán Oliveros.

Nº 4.994

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN EL TABLÓN DE EDICTOS Y EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2023, se acordó someter a información pública el ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-

FINANCIERA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN PÚBLICA DE TRANSPORTE COLECTIVO INTERURBANO CON SISTEMA DE EXPLOTACIÓN DE RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, redactado por el técnico del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, D. Miguel Ángel Redondo Vidal.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Departamento de Contratación) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Plataforma de Contratos del Estado. <https://contrataciondelestado.es>.

12/01/2024. EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: Jose Ignacio Landaluze Calleja.

Nº 5.168

AYUNTAMIENTO DE TARIFA EDICTO

SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL ÁMBITO DELIMITADO POR LAS CALLES ARAPILES, SAN SEBASTIÁN Y NUMANCIA, DE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU DE TARIFA "LA TARIFEÑA".

Por Decreto de la Alcaldía número 3299, de fecha 28.12.2023, se ha resuelto someter a información pública el PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL ÁMBITO DELIMITADO POR LAS CALLES ARAPILES, SAN SEBASTIÁN Y NUMANCIA, DE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU DE TARIFA "LA TARIFEÑA", promovido por LA TARIFEÑA, S.L. (expediente número PG-2/2023 -G3396-del área de urbanismo -departamento de planeamiento, gestión y proyectos de actuación-).

En consecuencia, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA durante VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia de Cádiz, para su examen y la presentación de alegaciones (presentación que puede efectuarse en la sede electrónica municipal: <https://sede.aytotarifa.com>) dentro de este periodo, a cuyo efecto dicho proyecto de reparcelación estará disponible para su consulta en la página web oficial (<https://www.aytotarifa.com/notice-category/urbanismo-informacion-publica>) del Ayuntamiento de Tarifa, que podrá ser vista en la Oficina de Atención a la Ciudadanía de este Ayuntamiento, entre las 11:30 y las 13:30 horas, previa cita concertada telefónicamente en el 956684186 extensiones 501, 502 y 503.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Tarifa, a 12 de enero de 2024. El Alcalde-Presidente. Fdo.: José Antonio Santos Perea. El Secretario General Accidental. Fdo.: Francisco Javier Ochoa Caro.

Nº 5.277

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA ANUNCIO

José Manuel Vera Muñoz, Teniente de Alcalde – Delegado de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía núm. 96 de 10 de enero de 2024, y tras la finalización del proceso selectivo tramitado para cubrir una plaza vacante de Economista perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2020, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre, se ha procedido al nombramiento como ECONOMISTA, Funcionaria de carrera a Francisca Celia Rodríguez Muñoz, al ser la persona aspirante propuesta por el Tribunal Seleccionador.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Chiclana de la Frontera, 15/01/2024. Fdo. José Manuel Vera Muñoz. TENIENTE DE ALCALDE – DELEGADO DE PERSONAL. Según delegación realizada por Decreto de Alcaldía número 4.006 de 19 de junio de 2023 (publicado en el BOP nº 125 de 4 de julio de 2023). EL SECRETARIO GENERAL. Fdo: Antonio Aragón Román.

Nº 5.749

Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783.
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACIÓN: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959